

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1591

RETIRO;
VISTOS: 30 MAYO 2012

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Josefina Espinace Villalobos, RUT N° 12.184.976-3
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Presentada la Resolución Exenta N° 874 de fecha 04 de Mayo 2012 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado, Jefe Secretaria Ministerial de Salud, Región del Maule.
- 4.- Decreto Exento N° 1.649 de fecha 27 de Julio de 2010 de solicitud de Patente de Microempresa familiar en el rubro comercial giro Kiosco Almacén.
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **AMPLIESE** el giro Comercial de Kiosco Almacén a "Kiosco Almacén y Local de Comida al Paso" según consta en Resolución Sanitaria 874 que autoriza el funcionamiento de Local de Elaboración de Alimentos a la contribuyente Doña Josefina Espinace Villalobos, Rut. 12.184.976-3 domiciliada en Parcela 44, Sitio N° 05 Sector Santa Delfina de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe

Unidad Desarrollo Comunitario



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/
PCC/GBT/LCV/fnl